

EL PLAN DE RECUPERACIÓN EN SU CONTEXTO

El pasado 30 de abril, acababa el plazo para presentar las propuestas de los estados miembros de la UE para acceder a los fondos de recuperación contenidos en [Next Generation EU](#), por un total de 750.000 millones de euros, distribuidos a partes casi iguales en subvenciones y créditos. Después de Italia, España es el estado miembro, con mayor posibilidad de acceso en números absolutos a tales recursos, 140.000 millones, y en el primer tramo, correspondiente a subvenciones, 70.000 millones de euros.

Las **propuestas** para acceder a los fondos deben ajustarse a los criterios fijados para acceder a los mismos, siendo los principales: *la transición ecológica, digitalización, educación y formación, innovación e investigación y desarrollo* para cumplir con el objetivo que la UE recupere el retraso que presenta en el ámbito mundial en relación con los Estados Unidos de América y China, en las áreas que marcan y se considera que marcarán los niveles de competencia para las economías más avanzadas a nivel mundial.

El [Consejo de Ministros del Gobierno de España](#), ha adoptado en su sesión del pasado 27 de abril, el acuerdo sobre el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), que presentará antes de finalizar este mes a la Comisión Europea para su examen y consideración, ésta tiene dos meses para analizarlo, si da su aprobación, los fondos de recuperación se podrían ir recibiendo a partir del segundo semestre de este año.

El Plan* presenta las propuestas para acceder a los 70 mil millones de euros que le corresponden a España en forma de subvenciones para el periodo 2021-2023, transferidos desde el *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia* dentro del citado marco **Next Generation EU**.

**Recomiendo leer el Plan contenido en la información del Consejo de Ministros.*

Sintéticamente, el **Plan**, recoge en 20 programas estratégicos, el desarrollo de los objetivos prioritarios para distribuir los fondos:

- Transformación ecológica: 39,12%;
- Transformación digital: 29,00%;
- Educación y formación: 10,5%;
- Investigación, desarrollo e innovación: 7,0%;
- Más inclusión social y cohesión territorial.

Se añaden, además 11 reformas estructurales de especial transcendencia.

En el **Plan**, se destaca que se incluyen los fondos de 12.400 millones del programa [REACT-EU](#) para el ámbito sanitario y educativo, contenidos en el [Marco Financiero Plurianual 2021-2027](#).

La previsión a medio y largo plazo es que el crecimiento anual del PIB español se mantenga por encima del 2% del PIB y contribuya a crear más de 800 mil puestos de trabajo.

La prensa económica, ha señalado, que, **entre los proyectos más destacados para atribuir los fondos del Plan están:**

- el coche eléctrico,
- la regeneración urbana y rehabilitación de viviendas,
- la modernización de la administración pública,
- la digitalización de pymes y extensión de la red 5G.

También destacan los proyectos para energías renovables, y un especial impulso a la energía en base al hidrógeno.

El pasado mes de marzo, según fuentes de Bruselas, la ministra Nadia Calviño, expuso la naturaleza de proyectos con participación de fondos públicos para aclarar su relación con las reglas de la competencia aplicables en el mercado interior europeo.

La **aplicación** de los fondos estará sometida a una supervisión que asegure el uso eficiente de los recursos de la UE, ya que los pagos de la misma estarán sometidos al cumplimiento de los objetivos establecidos en la aplicación de los fondos de recuperación de la UE.

En esta supervisión se cita el sistema [ARACHNE](#) implementado por la Comisión Europea, y el supervisor español, [IGAE](#), de la Dirección General para Fondos Europeos.

Posteriormente a nivel europeo, también pueden intervenir la oficina antifraude europea, [OLAF](#), y el Tribunal de Cuentas Europeo.

El contexto de la economía española en la actualidad, presenta claroscuros, hay que tener en cuenta matices relevantes, tales como después de un descenso de su PIB en el año 2020 del 10,8%, las previsiones en abril de 2021, son que se recupere a una tasa del 6,0 este año, y 4,4 el próximo.

Estas tasas de crecimiento son las más elevadas de las cuatro economías mayores de la UE: Alemania, 3,0%, y 3,2% respectivamente. Francia, 5,7% y 3,1% e Italia, 3,8 % y 3,7. %

Para España la recuperación a los niveles del 2019 se estima será en el 2023.

El aspecto más preocupante con grave incidencia social y negativa para España, **es su nivel de paro:** 15,5% (2020), 16,6 % (2021), 15,3% (2022), casi el doble del de la eurozona, 8,1% en 2021, para Alemania, 4,6%, Francia 7,8%, Italia, 9,0%.

La otra cara, **el nivel de ocupación**, sitúa a España en el estado miembro de la UE que mayor descenso ha tenido de su nivel de ocupación, situando la tasa de ocupación española en el 65,7%.

En Alemania, 81%, Holanda, 80%, o Suecia 80,8%.

Tampoco la situación de deuda y déficit resulta tranquilizadora, la media de la deuda en la Eurozona, es del 90,7% del PIB, **España acaba de alcanzar el 120%**, superada por Italia, 159,8.%, Francia está cercana a España, 115,7%.

El servicio de la deuda pesa en los presupuestos, influyendo negativamente en los mismos, cuyo déficit, alcanzó en el 2020, en **España, el 11%**, lejano del 7,2% de la Eurozona y ciertamente del 4,2% de Alemania, que aún tuvo superávit del 1,5% en 2019.

Italia presentó un déficit del 9,5% y Francia el 9,2%.

Hay que recordar que las cifras de referencia de la Eurozona son del 3,0% como máximo para el déficit, y del 60,0% para la deuda, **estos objetivos están en suspenso hasta el año 2023**, a partir del cual hay estados miembros que reclaman la vuelta a la disciplina presupuestaria para ajustarse de nuevo a los mismos.

Finalmente, creo conveniente recoger el análisis del profesor **Josep Oliver Alonso** (*La Vanguardia*, 19/02/2021). En base al mismo, y coincidiendo con la estimación del gobierno español, la utilización de los fondos europeos de Recuperación podría llegar a contribuir a asegurar medio plazo el 2% del PIB anual.

A esta contribución hay que añadir los 80 mil millones de euros que para el periodo 2021-2027, recibirá España con cargo a los fondos estructurales y la política agraria, que al estar incluidos en los presupuestos de la UE no tienen costo.

Pero el buen resultado de la aplicación de los fondos de la UE se fundamentará en el éxito de las reformas y los proyectos basados en los recursos que proporcionarán tales fondos, y este éxito según **el profesor Oliver**, *“está condicionado tanto a la capacidad de la clase política para impulsarlas (las reformas) como de la ciudadanía para aceptarlas. Ni una ni otra están garantizadas”*.

Carles A. Gasòliba Economista

29 de abril 2021

Fuentes: CaixaBank Research, EUROACTIV, EUROSTAT, Economic & financial indicators. TheEconomist